



INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE

811017999-9

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 7

5 de junio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **PEDRO CLAVER AGUIRRE** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS EN SALONES, SECRETARIA, RECTORIA Y EL RESTAURANTE DE LA I.E

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento electrico restaurante , sala de secretaria, sala de computo.
2	168	mts cable #12 centelsa utilizando restaurante
3	1	accesorios tomas restaurante
4	6	brekes 20 amp intalados tablero restaurante
5	60	auto desforre 3M empalmes sala computo
6	100	conectores de resorte 3M empalmes sala computo
7	8	rollo cinta aislante super 33 3M
8	1	panel led de incrustar instalada en secretaria
9	4	tomas levinton 20amp intalacion restaurante
10	2	tubos mt 3/4 intalados restaurante
11	80	mtr cable #12 blanco circuitos sala computo
12	210	laminas archivo separadoras secretaria

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$6.800.000**

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **5** del **19 de mayo de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **PEDRO CLAVER AGUIRRE**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **05/06/2020** en forma virtual y en el correo habilitado para ello: **contratospedroclaver@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitacion N° 7

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP I por Regimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

30 DIAS **despues de la selección de la oferta ganadora**

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	27/05/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		

	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	05/06/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	05/06/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	08/06/2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	08/06/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	09/06/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	09/06/2020	Rectoría
	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	09/06/2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	19/06/2020	Rectoría



SIMON ENRIQUE IBARGUEN
Rector

FIJACION 08:30 a.m. 05/06/2020
DESFIJACION 08:30 p.m. 05/06/2020